



SERVICIO DE CARDIOLOGÍA INTERVENCIONISTA Y TERAPÉUTICAS ENDOVASCULARES.

DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO CON CATÉTER DE DEFECTOS CONGÉNITOS

¿QUÉ SON LOS DEFECTOS CARDIACOS CONGÉNITOS?

Los defectos congénitos son anomalías en el desarrollo o formación del corazón y de los vasos que le rodean que tienen lugar mientras somos un feto en el vientre de nuestra madre pero que en ocasiones pueden no producir problemas o síntomas hasta la edad adulta y es en ese momento cuando son diagnosticados, bien de forma casual o bien porque han empezado a producir síntomas (fatiga, retención de líquidos, arritmias, etc.)



Otras veces los defectos necesitan una intervención quirúrgica precoz cuando el paciente es un niño y posteriormente con el crecimiento y posterior desarrollo esas correcciones se vuelven “insuficientes” y hacen necesaria una nueva intervención.

En muchas ocasiones para evaluar correctamente el estado del corazón y decidir si el paciente necesita una nueva intervención quirúrgica o para realizar una corrección mediante el uso de catéteres, es necesaria la realización de un cateterismo.

¿QUÉ BENEFICIOS PUEDEN ESPERARSE DESPUÉS DEL PROCEDIMIENTO?

En el caso de que haya sido un procedimiento exclusivamente diagnóstico, el beneficio fundamentalmente es el alto grado de información obtenida, que no puede extraerse sólo con las pruebas de imagen y que permite tomar decisiones y aconsejar correctamente al paciente sobre si es necesaria una intervención y de qué tipo. En el caso de que se haya realizado tratamiento con el uso de los catéteres podremos evitar que el corazón sufra un aumento de su tamaño y un deterioro de la fuerza de contracción. Además evitaremos la aparición de síntomas o conseguiremos la disminución de los mismos en el caso de que ya se hayan iniciado.

